Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 8 de Noviembre de 2.001

Expediente N°:8.361/01

RES. C.D.Fac.Cs.Ex. N° 334/01

VISTO:

La presentación efectuada por la Lic. Berta Mercedes Di Carlo, mediante la cual solicita su inscripción en la Carrera de Doctorado en Ciencias - Area Química de la Facultad de Ciencias Exactas, la aprobación del Tema y Plan de Trabajo de Tesis provisorio;

Que el aspirante ha dado cumplimiento a los requisitos de admisión establecidos en el Reglamento para las Carreras de Especialidad, Maestría y Doctorado de esta Facultad, Res. C.D. 427/98 y Res.C.D. N° 258/00 (Texto Ordenado) de esta Facultad;

Que a fs. 177 y 178 de las presentes actuaciones la Comisión de Carrera del Doctorado en Ciencias de la Facultad, dio su aprobación a la presentación efectuada oportunamente por la Lic. Berta Di Carlo en lo que se refiere al Plan de Trabajo, Director, Plan de Cursos e Idioma;

Que el Consejo Directivo en sesión ordinaria del día 31/10/01, constituido en Comisión de Docencia e Investigación, hace suyo el despacho de la Comisión de Carrera del Doctorado en Ciencias ;

POR ELLO Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Tener por inscripta en la Carrera del Doctorado en Ciencias -Area Química de la Facultad de Ciencias Exactas a la **LIC. BERTA MERCEDES DI CARLO – D.N.I. N° 13.383.079.**

ARTICULO 2° : Aprobar el Plan de Trabajo provisorio, según la descripción que corre agregada de fs. 76 a 82 de estos actuados y cuya dirección habrá de estar a cargo de la Ing. Margarita Armada de Romano -U.N.Sa. y como Codirector la Dra. Lucia Castellanos de Figueroa - PROIMI - Universidad Nacional de Tucumán.

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

..//

Res. CD. Fac. Ex. N° 334/01

ARTICULO 3° : Aceptar las propuestas de la Comisión de Carrera del Doctorado la que quedará redactada de la siguiente manera: Reconocer los siguientes Cursos realizados con anterioridad y actividades realizadas cuyas certificaciones corren de fs. 11 a 34 y de fs. 83 a 157 de las presentes actuaciones, otorgándole los créditos que seguidamente se detalla:

- Cursos de Postgrado específicos al tema de tesis (fs.11, 15, 24, 25, 26 y 32)	20 créditos
- Cursos de Postgrado o de extensión con aprobación que complementan la formación de doctorando (fs. 14 y 33)	3 créditos
- Presentación a Congresos, Jornadas o Similar (fs.84-90-101)	3 créditos
- Publicaciones (fs.120- 127)	3 créditos
- Cursos dictados por el doctorando sobre la especialidad en el tema de tesis (fs. 7 -8)	1 créditos
- Comprensión lectora de otro idioma (fs. 18)	1 créditos
TOTAL	31 créditos

NOTA: La postulante cumple con el total de créditos requeridos reglamentariamente.

ARTICULO 4° : Tener por aprobada la prueba de traducción al español de Inglés establecidos en el Anexo III- artículo 8° del Reglamento de las Carreras del Doctorado en Ciencias de esta Facultad ,Res.C.D. N° 427/98 y Res.C.D. N° 258/00 (Texto Ordenado).

ARTICULO 5° : Hágase saber con copia a la interesada, a la Ing. Margarita Armada de Romano , a la Dra. Lucia Castellanos de Figueroa de la Universidad Nac. de Tucumán ,a la Comisión de Carrera del Doctorado en Ciencias y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido. RESERVESE.

ddn

Lic. NICOLAS VISTAS
DIRECTOR ADM ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs Exactas -

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS